

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-DAJ-2015- 201

**Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No. DP-DGA-DAJ-2015-195 de 15 de diciembre de 2015, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos aprobó los pliegos correspondientes al Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-014-2015 para contratar el "ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA", con un presupuesto referencial de US\$. 22.680,00 (Veintidós mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, y un plazo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016: y autorizó a la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones para que, a base de ellos, siga el respectivo proceso a través del Portal de Compras Públicas.

QUE, con fecha 14 de diciembre de 2015 se inició el respectivo Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-014-2015 mediante la publicación en el Diario El Telégrafo y en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

QUE, luego de cumplidas las diversas etapas del proceso de conformidad con lo que disponen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, la Arq. Paola Oñate Pazmiño, Analista Administrativa, servidora responsable del proceso precontractual, ha procedido a la calificación de la única oferta presentada, correspondiente a la señora Daniela Mariela Sánchez Ortega, por un valor total de US\$ 22.680,00 (Veintidós mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, y plazo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, concluyendo que es conveniente a los intereses institucionales por cumplir con lo solicitado en los pliegos, razón por la cual ha recomendado se proceda a la adjudicación respectiva, según consta en el acta suscrita el 17 de diciembre de 2015.

QUE, con memorando No. DP-JSG-2015-0451-M de 18 de diciembre de 2015, la referida servidora ha puesto dicha acta de calificación a consideración del Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos.

QUE, con memorando No. DP-DGA-2015-0628-M de 18 de diciembre de 2015 el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos ha dispuesto a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica elaborar la correspondiente resolución de adjudicación.

En ejercicio de la facultad consignada en los arts. 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 2 de la Resolución INCOP-013-09 de 6 de marzo de 2009; y vista la delegación constante en el apartado 5.2 del art. 5 de la Resolución No. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014 y en el literal b) del art. 1 de la Resolución No. DP-DPG-2014-002 de 9 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a la señora Daniela Mariela Sánchez Ortega, el contrato para el “ARRENDAMIENTO DE OFICINAS PARA LA DEFENSORÍA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE IBARRA, PROVINCIA DE IMBABURA”, que ha sido materia del Proceso de Arrendamiento de Bienes Inmuebles No. PUB-DP-014-2015, por un monto total de US\$ 22.680,00 (Veintidós mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, 00/100), sin incluir IVA, un canon de arrendamiento mensual de US\$ 1.890,00 (Mil ochocientos noventa dólares de los Estados Unidos de América, 00/100) sin incluir IVA, y plazo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con la oferta fechada el 17 de diciembre de 2015 y los pliegos aprobados para este proceso.

ARTÍCULO 2º.- Remitir la documentación pertinente a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica de la Defensoría Pública para la elaboración del contrato correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec y que proceda a la respectiva notificación.



CÚMPLASE.-



Dada y firmada en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., el

22 DIC. 2015

Eco. Estuardo Salazar Guerrero
DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN
Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

